# NOTA/UOC Nº 010/2021

Paraguarí, 19 de febrero de 2021

**SEÑOR**
**ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR**
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)**
**PRESENTE**

**Referencia: CONTRATO Nº 13/2020 "RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE".**

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, se dirige a usted, a fin de comunicar que:

El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en virtud a las disposiciones contenidas en los Art. 8° y 9° de la Resolución DNCP Nº 1494/2018 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44° DE LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 458/2012", en concordancia con lo previsto en el Art. 47 de la Ley Nº 2051/2003 y con base en el Dictamen UOC Nº 01/2021; ha dispuesto por Resolución Nº 01/2021, de fecha 03 de febrero del corriente, renovar el Contrato de Locación de Inmueble Determinado, referente al predio usufructuado por el Juzgado de Paz del distrito de Yaguarón, departamento de Paraguarí, suscripto con la SRA. ADOLFINA MERCEDES PINO GONZÁLEZ, con RUC Nº 1329552-7, desde el 06 de febrero y hasta el 06 de marzo de 2021, conservando el canon mensual de Gs. 1.600.000 (Guaraníes Un Millón Seiscientos Mil) IVA incluido.

En consecuencia; y para las verificaciones de rigor, se remite adjunto cuanto sigue: Dictamen UOC Nº 01/2021, Resolución Nº 01/2021, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí y Contrato Nº 01/2021.

Sin otro particular que abordar, se aprovecha la ocasión para saludarle con deferencia.

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: admparaguari@pj.gov.py
*Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero*
*Tel.: (0531) 433 306*

Escaneado con CamScanner